Asunción, 24 de junio de 2019.

Nota DICON N° 391/2019

Señor
ABOG. PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Presente

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a los efectos de comunicar el **CONTRATO Nº 11/2019 ENTRE LA EMPRESA TELECEL S.A. Y EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (MIC),** llevados a cabo por el Ministerio de Industria y Comercio a través de la Dirección de Contrataciones. Se adjunta los siguientes documentos.

- CONTRATO Nº 11/2019 (**TELECEL S.A.**)
- CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

En este contexto solicitamos la publicación y la emisión del Código de Contratación en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas- SICP.

Se aclara que no se ha aguardado los días hábiles contados desde la fecha de notificación en virtud a que el servicio de internet deberá entrar en vigencia a partir del 03 de julio de 2019 conforme a lo establecido en el plazo de realización de los servicios. Para dicha fecha, todos los sistemas deberán estar configurados a los efectos de evitar caídas de los Sistemas que son indispensables para el Ministerio de Industria y Comercio. Este proceso de interconexión con el nuevo servidor implica más o menos 1 semana de plazo, según experiencias del contrato anterior por el mismo servicio.

Asimismo, mismo es importante manifestar que en el proceso de contratación se ha presentado una sola empresa que ha resultado adjudicada por lo que ningún oferente cuenta con interés legítimo para realizar procesos de protestas. Siguiendo la lógica administrativa al no haber oferente que tenga derecho a protestar no tiene sentido lógico aguardar el plazo de 10 dias hábiles para la formalización del contrato.

Esperando contar con un despacho favorable a la presente, hacemos propicia la ocasión para saludarlo muy cordialmente.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

LIC. NELSON GALVAN, Director
Dirección de Contrataciones.